

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

#### **9902** *Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa y se modifica el crédito previsto en la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 19 de enero de 2022, por la que se convocan las ayudas correspondientes al año 2022 para el fomento de las razas autóctonas de las Illes Balears*

El 25 de enero del 2022 se publicó en el BOIB núm. 13 la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 19 de enero de 2022, por la que se convocan las ayudas correspondientes al año 2022 para el fomento de las razas autóctonas de las Illes Balears. Esta resolución destina a su financiación un importe máximo de ciento cincuenta y seis mil euros (156.000,00 €), que financiará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real decreto 1625/2011, con cargo a los presupuestos generales del Estado.

De acuerdo con dicho artículo, la financiación del Estado debe efectuarse con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria que se determine en los presupuestos generales del Estado para cada año, y la concesión de las ayudas, en la parte financiada por este Ministerio, estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión. Además, determina que el Ministerio debe transferir a las comunidades autónomas las cantidades correspondientes para atender el pago de las subvenciones, que se establecerán para cada ejercicio, teniendo en cuenta, si procede, los remanentes de fondo que estén en poder de estas y el nivel de cumplimiento del programa de mejora.

Considerando la importancia de estas ayudas dentro del ámbito balear, así como las disponibilidades presupuestarias actuales, se considera conveniente complementar el crédito destinado a esta línea con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por lo que corresponde modificar la financiación prevista inicialmente en dicha resolución.

De la misma manera, se modifica el apartado de instrucción del procedimiento para adecuarlo a la estructura organizativa actual.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del director gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

##### **Primero**

Se incrementa en cuarenta y un mil euros (41.000,00 €) la convocatoria de ayudas prevista en la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 19 de enero de 2022, por la que se convocan las ayudas correspondientes al año 2022 para el fomento de las razas autóctonas de las Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 13, de 25 de enero de 2022.

##### **Segundo**

Esta convocatoria queda modificada en el siguiente sentido:

1. El punto 1 del apartado segundo queda redactado de la siguiente manera:

“1. A esta convocatoria se destina un importe máximo de ciento noventa y siete mil euros (197.000,00 €), con la posibilidad de ampliación, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA.

Las ayudas previstas en esta resolución serán financiadas con ciento cincuenta y seis mil euros (156.000,00 €) por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y con cuarenta y un mil euros (41.000,00 €) por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB)”.

2. El punto 2 del apartado octavo queda redactado de la siguiente manera:

“2. La resolución de los expedientes la dictará el vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA, a propuesta del jefe del Servicio de Ayudas OCM, del Estado y de Pesca, sobre la base del informe previo de la unidad gestora, en el que se acreditarán, en caso de





ser favorable, la legalidad de la ayuda y su importe. En la resolución de concesión de la ayuda se hará constar la financiación por parte de las diferentes administraciones”.

### Tercero

Esta resolución debe comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y debe publicarse en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 17 de noviembre de 2022

**La presidenta del FOGAIBA**

María Asunción Jacoba Pía de la Concha García-Mauriño

